# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

## 223 MADRID NÚMERO 41

EDICTO

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 41 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 829 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ingrit Puentes Rodríguez, contra la empresa "Sennex 99, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado la siguiente sentencia:

Que estimando como estimo la demanda formulada por doña Ingrit Puentes Rodríguez, contra la empresa "Sennex 99, Sociedad Limitada", debo declarar y declaro la improcedencia del despido efectuado por esta, así como la extinción de la relación laboral que les unía, con efectos desde esta resolución judicial, condenando a la empresa al abono de una indemnización de 3.380,47 euros y los salarios devengados desde el despido hasta la actualidad por importe de 3.241,42 euros.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Sennex 99, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/41.099/11)

BOCM-20111223-223